	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
		<b>VIGENCIA: 2013</b>	


<b>ACTA N° 046 de 2021</b>	<b>Fecha: 23 de noviembre de 2021.</b>	<b>Hora Inicio: 08:15</b> <b>Hora Final: 12:15</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 046 de 2021 del Consejo Académico.			
Responsable de la Reunión: Dra. María Luisa Pinzón Rocha, Vicerrectora Académica.			

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	RECTOR		X
MARIA LUISA PINZON ROCHA	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	RECTOR AD -HOC		X
	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL		
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
LUZ HAYDEÉ GONZÁLEZ OCAMPO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
ERNESTO LEONEL CHAVEZ HERNANDEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
CARLOS LEONARDO RIOS VIASUS	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES		
SAMUEL BETANCUR	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

B

X

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

**INVITADOS / ASISTENTES**


NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO
CRISTIAN LEONARDO MENDOZA	PRESIDENTE DEL CEU	X	
LINA CUELLAR	PROFESIONAL DE APOYO DE LA OFICINA DE INTERNACIONALIZACIÓN	X	
VICTOR ORTIZ ORTIZ	JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL	X	
NANCY VELASQUEZ	JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO	X	

**AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 046 DE 2021**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA.**
  - 3.1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 030 DE 2021.**
  - 3.2 **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°031 DE 2021.**
4. **AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR.**
  - 4.1 **EMISIÓN DE UN CONCEPTO DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SUPERIOR:**
    - **"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022".**
    - **"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PDI 2022 - 2030 HACIA UNA UNIVERSIDAD DIALÓGICA, PLURALISTA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL".**
  - 4.2 **PRESENTACIÓN PROPUESTA ESTATUTO ADMINISTRATIVO.**
  - 4.3 **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DE PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS".**
5. **ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE.**

✱ ✱

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

**5.1 POR EL CUAL SE DEFINEN LOS CRITERIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA MOVILIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE GRADO Y POSGRADO.**

**5.2 "POR EL CUAL SE DEFINEN LA COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD, CREADO POR EL ACUERDO SUPERIOR 009 DE 2018".**

**6. DESIGNACIÓN DE UN EXPERTO EN BIOÉTICA.**

**7. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESORAL 2021-2024.**

**8. ARTICULACIÓN CON EL OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANES ESTRATÉGICOS DEL DPTO. DEL META (OPPE).**

**9. CORRESPONDENCIA.**

#### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

##### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

La Presidente de la Sesión informa que debido al cumplimiento de sus funciones misionales, el Secretario General debe estar ausente en la Sesión y por lo tanto se debe asignar un Secretario AD-HOC, se propone al Profesor Eduardo Castillo - Director General de Currículo.

Se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta. El Consejo Académico por unanimidad aprueba la designación como Secretario AD-HOC al Profesor Eduardo Castillo, Director General de Currículo.

##### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Secretario AD-HOC lee el orden del día establecido para la Sesión, e informa a la Presidente de la Sesión que hay solicitud de inclusiones para la presente Sesión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales pide que se incluya el aval al trámite de prórroga de Comisión de Estudios por tercera vez del profesor Javier Jiménez Forero.

La Presidente de la Sesión solicita se analice el Proyecto de Resolución "Por la cual se autoriza cancelar semestre a algunos beneficiarios de la Resolución Académica N°004 de 2021 y matrícula cero, sin actividad académica en el primer periodo académico de 2021".

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

Se somete a consideración de los Consejeros el orden del día propuesto para la presente sesión con las inclusiones solicitadas.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda propuesta para la presente Sesión, con las inclusiones solicitadas.**

### **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

#### **3.1 ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 030 DE 2021.**

La Representante de los Profesores propone aprobar el acta sujeta a observaciones por parte de los Consejeros, las cuales se recibirán hasta el 06 de agosto de 2021.

El Representante de los Directores de Escuela, Departamentos e Institutos y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas (E) menciona que se abstienen de votar en la aprobación de estas Actas, porque no eran miembros del Consejo Académico para esa Sesión.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros esta propuesta con las observaciones referidas por el Representante de los Directores de Escuela, Departamentos e Institutos y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas (E).

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba el Acta de la Sesión N°030 de 2021, teniendo en cuenta la abstención presentada por El Representante de los Directores de Escuela, Departamentos e Institutos y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas (E).**

#### **3.2 ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 031 DE 2021.**

La Representante de los Profesores propone aprobar el acta sujeta a observaciones por parte de los Consejeros, las cuales se recibirán hasta el 26 de noviembre de 2021.

El Representante de los Directores de Escuela, Departamentos e Institutos y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas (E) menciona, que se abstienen de votar en la aprobación de estas Actas porque no eran miembros del Consejo Académico para esa Sesión.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros esta propuesta con las observaciones referidas por el Representante de los Directores de Escuela, Departamentos e Institutos y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas (E).

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba el Acta de la Sesión N°031 de 2021, teniendo en cuenta la abstención presentada por El Representante de los Directores de Escuela, Departamentos e Institutos y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas (E).**

#### **4. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR.**

##### **4.1 EMISIÓN DE UN CONCEPTO DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SUPERIOR**

- **"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022".**

La Presidente de la Sesión indica que es necesario que el Consejo Académico eleve un concepto sobre el presupuesto y el PDI al Consejo Superior, para que de esta manera pueda ser debatido el presupuesto por ese Colegiado.

La Representante de los Profesores comenta que al momento de presentar el presupuesto no se revisó la proyección de los proyectos de inversión.

El Representante de los Directores de Escuela, Departamentos e Institutos pide revisar las proyecciones del presupuesto para los Posgrados.

La Presidente de la Sesión aclara que los Posgrados son autosostenibles y deben generar utilidad.

La Representante de los Profesores señala que en este momento hay 4 Especializaciones que están en proceso de renovación de registro calificado y que aún no logran ser autosostenibles.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas (E) explica que los Programas de Posgrado generan sus propios ingresos, con los cuales cubren sus gastos y también crear un porcentaje de utilidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud pregunta si dentro del presupuesto se contempló el rubro para los años sabáticos.

El Representante de los Estudiantes consulta cómo se financian las rutas de los Estudiantes.

*[Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

La Presidente de la Sesión indica que el presupuesto debe analizarse tanto a mediano como a largo plazo, y su impacto en el desarrollo de las metas Institucionales.

El Asesor de la Oficina de Planeación opina que los proyectos de Inversión están articulados con el PEI.

La Presidente de la Sesión argumenta que se ajustó el presupuesto teniendo en cuenta el contexto, especialmente para poder financiar los Proyectos de la Oficina de Internacionalización.

El Asesor de la Oficina de Planeación reflexiona que se va a propender por financiar unos Proyectos que a este momento están desfinanciados.

La Presidente de la Sesión indica que se están ajustando los Proyectos y los Recursos para poder fortalecer la Biblioteca, tanto en Infraestructura como en libros y las respectivas bases de datos, para que de esta manera se puedan atender las futuras visitas de PARES.

El Representante de los Directores de Escuela, Departamentos e Institutos pregunta cuáles son los criterios para generar los ajustes al presupuesto.

El Asesor de la Oficina de Planeación explica que los ajustes se hacen con respecto al porcentaje ejecutado en el presupuesto actual, y de ahí se proyecta según lo indicado por el IPC y el excedente se financia mediante otras fuentes.

La Vicerrectora Académica considera que es importante fortalecer la plataforma Moodle en pro de no desmejorar la prestación del servicio, ciertamente estos proyectos fueron revisados y evaluados en el Comité de planeación. Con respecto al cobro del transporte para los Estudiantes hasta el momento se ha ajustado a la estrategia matrícula \$0, sin embargo, es claro que debe generarse un nuevo sistema para poder seguir brindando el transporte porque a futuro estará desfinanciado, puesto que no se le está cobrando a los Estudiantes.

El Asesor de la Oficina de Planeación aclara que se gestionó con la Alcaldía ampliar el sistema y el modelo de transporte para la Universidad donde se suscitaron varias ideas, entre ellas, el desmonte del Transporte privado de la Universidad y la generación de una propuesta de transporte, teniendo en cuenta la matriz del sistema de transporte que utiliza la Ciudad.

La Presidente de la Sesión comenta que en este momento se debe tener en cuenta que el transporte está siendo asumido al 100% por la Universidad.

La Representante de los Profesores indica que el transporte de la Universidad es cerrado, y además se debe tener en cuenta que en este momento la pandemia sigue y por esta razón se solicita se cambie o se adecuen los buses para que se preste un mejor servicio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Vicerrector de Recursos afirma que la Universidad debe garantizar el transporte a los Estudiantes, y por esta razón es importante negociar con la Alcaldía para poder plantear alternativas de Transporte y de esta manera ir desmontando nuestro sistema, y por esta razón se ajustó el presupuesto para este rubro.

El Presidente del CEU considera que se debe reiterar la solicitud desde la Universidad con destino a la Alcaldía, para poder consolidar una propuesta que permita mejorar el sistema de transporte público hacia la Universidad.

La Presidente de la Sesión opina que la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación tiene inquietudes sobre la aprobación de años sabáticos para Profesores.

La Jefe de la Oficina de Presupuesto explica que el presupuesto no tuvo modificación desde el punto de vista del Talento Humano y claramente, no se contempló recursos para los años sabáticos porque no fueron solicitados por las unidades académicas, además, los sabáticos son financiados a través de los Proyectos de Inversión a través del Proyecto de Inversión Formación Docente, el cual tiene un valor aproximado de \$400'000.000.

La Representante de los Profesores comenta que hay duda con algunos Programas de Especializaciones por sus ingresos, y además que tienen inconvenientes con la renovación del Registro Calificado, se quiere saber si esto afecta o no el presupuesto.

La Jefe de la Oficina de Presupuesto argumenta que los Posgrados manejan un centro de costos y unos rubros independientes.

El Vicerrector de Recursos aclara que se está tratando de financiar la terminación del II P.A de 2021 y el transporte para la vigencia 2022, y por esta razón se está gestionando un proyecto con la Gobernación, a través del sistema general de regalías; con respecto a la desfinanciación del presupuesto, está se cubre con los saldos del balance.

La Presidente de la Sesión señala que el Consejo Académico debe reglamentar la fecha límite para la presentación de las solicitudes de año sabático por parte de las Facultades, para de esta manera poderlas incluir en el presupuesto y así evitar afectar los gatos del funcionamiento, en ese sentido, no habrá años sabáticos para el año 2022.

La Jefe de la Oficina de Presupuesto expresa que se podría incluir los sabáticos dentro de los pendientes para aprobar en el año 2022; los cuales serían autorizados por el Consejo Superior en una Sesión Posterior a la de aprobación del presupuesto.

La Presidente de la Sesión sugiere dejar un cupo por Facultad de Sabático dentro de la proyección de presupuesto.

✶ ✶



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Secretario AD-HOC considera que esta proyección se haga con el sueldo de Decano.

La Jefe de la Oficina de Presupuesto argumenta que a través de los saldos del balance se pueden incorporar los pendientes del presupuesto para su financiación.

El Vicerrector de Recursos propone dar concepto favorable al presupuesto con la recomendación de que se garanticen los rubros desfinanciados, para que estos se cubran con los saldos del balance.

El Secretario AD-HOC menciona que el Consejo Académico debe avalar y definir 5 cupos de año sabático para Profesores para el año 2022, uno por Facultad.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el concepto favorable al Proyecto de Acuerdo Superior, teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por el Vicerrector de Recursos y el Director General de Currículo.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: el consejo académico por unanimidad aprueba dar concepto favorable al Proyecto de acuerdo superior del presupuesto, con la recomendación de que se garanticen los rubros desfinanciados para que estos se cubran con los saldos del balance, y a su vez se autoricen 5 cupos de año sabático para Profesores para el año 2022, uno por Facultad.**

- **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PDI 2022 - 2030 HACIA UNA UNIVERSIDAD DIALÓGICA, PLURALISTA Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL”.**

El Representante de los Directores de Escuela, Departamentos e Institutos reflexiona, que el número de Profesores de planta en la Universidad no avanza dado que en el PDI se está proyectando cumplir con el 80% de la meta fijada, y teniendo en cuenta la experiencia de las anteriores convocatorias, claramente no se podrá alcanzar, y el no poder alcanzarse la planta Profesorial deberá cubrirse con Profesores ocasionales.

El Asesor de la Oficina de Planeación expresa que con la nueva oferta Académica de Programas debe realizarse una nueva convocatoria de Docentes de Planta, y debe aclararse que la meta expuesta en el PDI puede alcanzarse dado que en la primera fase se pretende llegar al 65%, luego aumentar al 75% y finalmente cumplir con el 80%.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el concepto favorable al Proyecto de Acuerdo Superior.

4



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: el consejo académico por unanimidad aprueba dar concepto favorable al Proyecto de acuerdo superior plan de desarrollo institucional de la Universidad de los Llanos 2022-2030.**

#### **4.2 PRESENTACIÓN PROPUESTA ESTATUTO ADMINISTRATIVO.**

El Vicerrector de Recursos expresa que esta propuesta se empezó a construir en el año 2019, donde la Universidad delegó a la Oficina de Servicios Administrativos la proyección de esta norma, de la cual se recogieron aspectos positivos y negativos que se han socializado con el Estamento Administrativo y los Sindicatos, los cuales sugirieron realizar unas mesas de trabajo donde se revisó la Propuesta Artículo por Artículo, es importante mencionar que este documento ya tiene aval por parte de los Sindicatos de la Universidad.

El Jefe de la Oficina de Personal argumenta que el Acuerdo Superior N°007 de 2015 se encuentra desactualizado, y ciertamente el objeto de este estatuto es regular las relaciones del Personal Administrativo con la academia. No hay unidad de materia entre el Estatuto Administrativo actual y la normatividad Nacional e Institucional, y por esta razón es necesario reflexionar " no se pueden crear derechos ni mucho menos vulnerar derechos para los empleados provisionales.

El Retiro de un Empleado en Provisionalidad puede ser realizado mediante medida motivación, permitiendo así desentramar el proceso de la carrera administrativa y así consolidar el concepto de la planta global.

La Representante de los Profesores comenta que los cargos Académico-Administrativos deben tenerse en cuenta dado el reconocimiento que se les da a estos en el manual de la función pública.

La Presidente de la Sesión reflexiona que se debe tener en cuenta el proceso de la contratación de personal, puesto que hay personal que la Institución entrena y luego no sigue trabajando, lo que afecta directamente la planta global, este Estatuto propenderá por la estabilidad del Personal Administrativo.

El Vicerrector de Recursos indica que con respecto a los contratos de Prestación de servicio, debe tenerse en cuenta la actual sentencia del Consejo de Estado que se emitió.

El Jefe de la Oficina de Personal considera que debe analizarse la unificación de los contratos teniendo en cuenta los parámetros de la sentencia del Consejo de Estado, y por esta razón la Oficina Jurídica debe evaluar el riesgo de cumplir con esta sentencia para evitar la relación laboral.

El Representante de los Directores de Escuelas, Departamentos e Institutos pregunta, que pasa con los Profesores contratistas.

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Jefe de la Oficina de Personal responde que ese tema está regulado en el Estatuto Docente.

La Presidente de la Sesión manifiesta que este Proyecto debe ser revisado por los Consejeros, para que realicen las debidas observaciones del caso y traerlas para una próxima Sesión. El Consejo Académico se da por enterado del tema.

#### 4.3 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DE PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS".

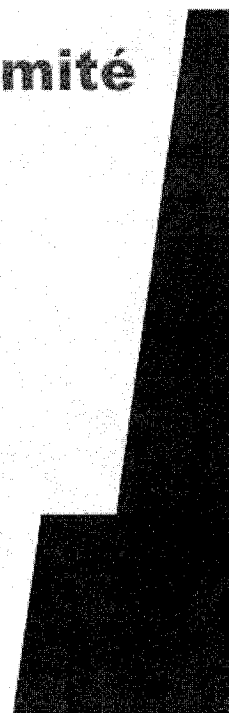
El Director General de Currículo hace presentación en power point sobre el tema, así:



UNIVERSIDAD  
DE LOS LLANOS

## Integrantes del Comité

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA
Maria Luisa Pinzón Rocha	Vicerrectora Académica
Eduardo Castillo González	Director General de Currículo
Beatriz Villarraga Baquero	Directora de Escuela de Pedagogía
Clara Inés Caro Caro	Delegada MSc Gestión Ambiental Sostenible FCBI
Roger Calderón Moreno	Delegado Esp Ingeniería de Software FCBI
Agustín Góngora Orjuela	Delegado MSc Sistema Sostenible de Salud - Producción Animal Tropical FCARN
Myriam Constanza Yunda	Delegada Esp Producción Tropical Sostenible FCARN
Tatiana Mira López	Delegada Doctorado Ciencias Agrarias FCARN
Juan Carlos Leal Céspedes	Delegado MSc en Administración FCE
Lina Beltrán Rueda	Delegada Esp Gestión de Proyectos FCE
Patricia Elizabeth León Saavedra	Delegada MSc Seguridad y Salud en el Trabajo FCS
Sandra Carolina Montaña	Delegada Esp en Salud FCS
Alberto Velásquez Arjona	Delegado Esp Especialización en Acción Motriz FCHE
Wilmar Cruz Romero	Coordinador de Posgrados



Handwritten marks at the bottom right corner of the page.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

## Calendario de trabajo

Tema de discusión, revisión y ajuste durante las sesiones de comité del año 2020 y 2021, así como jornadas destinadas especialmente a tratar el temade Reglamento estudiantil.

Fecha	Tipo de Reunión
22 octubre 2020	Sesión ordinaria No. 2
19 noviembre 2020	Sesión ordinaria No. 3
27 noviembre 2020	Sesión extraordinaria No. 1
3 diciembre 2020	Sesión ordinaria No. 4
12 febrero 2021	Sesión ordinaria No. 1
25 marzo 2021	Sesión ordinaria No. 2
22 abril 2021	Jornada de trabajo RE No. 1
06 mayo 2021	Jornada de trabajo RE No. 2
20 mayo 2021	Jornada de trabajo RE No. 3
29 julio 2021	Jornada de trabajo RE No. 4
12 agosto 2021	Sesión ordinaria No. 4
28 octubre 2021	Sesión ordinaria No. 5

Reglamento Estudiantil Posgrado	Reglamento Estudiantil Grado
CAPÍTULO I ÁMBITO DE APLICACIÓN	Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN
CAPÍTULO II DE LA INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN	TÍTULO I DE LA INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN, MATRÍCULA Y NATURALEZA DEL ESTUDIANTE CAPÍTULO I DE LA INSCRIPCIÓN
CAPÍTULO III DE LA MATRÍCULA	CAPÍTULO III DE LA MATRÍCULA
CAPÍTULO IV DE LA TRANSFERENCIA	CAPÍTULO IV DEL PROCESO DE TRANSFERENCIAS
CAPÍTULO V ESTUDIANTES TRANSITORIOS	TÍTULO II DE LA INSCRIPCIÓN, ADICIÓN, HOMOLOGACIÓN, CANCELACIÓN Y EVALUACIÓN DE CURSOS CAPÍTULO I DE LA INSCRIPCIÓN, ADICIÓN Y CANCELACIÓN DE CURSOS
CAPÍTULO VI DE LOS TIPOS DE CURSO, ADICIONES O CANCELACIONES	TÍTULO II DE LA INSCRIPCIÓN, ADICIÓN, HOMOLOGACIÓN, CANCELACIÓN Y EVALUACIÓN DE CURSOS CAPÍTULO I DE LA INSCRIPCIÓN, ADICIÓN Y CANCELACIÓN DE CURSOS

Handwritten mark



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

Reglamento Estudiantil Posgrado	Reglamento Estudiantil Grado
CAPÍTULO VII DE LAS EQUIVALENCIAS Y HOMOLOGACIONES	CAPÍTULO III DE LAS EQUIVALENCIAS Y HOMOLOGACIONES
CAPÍTULO VIII DE LA EVALUACIONES	TÍTULO III DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIONES CAPÍTULO I PROCESO DE EVALUACIÓN
	TÍTULO IV DE LOS GRADOS, TÍTULOS Y CERTIFICADOS CAPÍTULO I DE LAS OPCIONES DE GRADO
CAPÍTULO IX DE LA TITULACIÓN ACADÉMICA	CAPÍTULO II DE LA TITULACIÓN ACADÉMICA
CAPÍTULO X DE LOS DERECHOS Y DEBERES	TÍTULO V DE LOS DERECHOS, DEBERES, DISTINCIONES, RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS
CAPÍTULO XI DE LOS ESTÍMULOS Y LAS DISTINCIONES	CAPÍTULO I al III DE LOS RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS
CAPÍTULO XII DISPOSICIONES ESPECIALES	TÍTULO VI DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO CAPÍTULO I al IX

Esta Propuesta permite que haya coherencia en el desarrollo académico de los Programas de Pregrado y Posgrado, y así mismo hay un capítulo nuevo de estímulos para los Estudiantes de Posgrado.

La Representante de los Profesores pregunta, cómo se manejó el tema de las opciones de grado para los Programas de Posgrado.

El Director General de Currículo indica que las opciones de grado deben estar reglamentadas por cada Posgrado.

La Representante de los Profesores considera que es necesario definir cuáles son los lineamientos para desarrollar una tesis, de tal manera que puedan generarse los requisitos que permitan definir cuándo es meritoria y cuando es laureada, en pro de generar la excelencia académica.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud pregunta, como quedó consolidado el tema de la Comisión disciplinaria.

El Director General de Currículo responde, que este capítulo quedó tal y como está aprobado en el reglamento Estudiantil de Pregrado.

+ #



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales pregunta, donde se definen los requisitos para que los Estudiantes de Posgrado puedan ser catedráticos en sus Programas.

La Vicerrectora Académica responde, que eso está definido mediante la figura de auxiliar Docente, el cuál está contemplado en el Estatuto General.

El Director General de Currículo argumenta que la vinculación de auxiliar Docente debe ser reglamentada para poder dar más accesibilidad a los Estudiantes.

La Presidente de la Sesión opina que las notas en los Posgrados se trabajan mediante escalas a nivel internacional, de tal manera que estas puedan ser homologadas a través de los procesos de movilidad tanto entrante, como saliente; y así mismo se debe propender para que los Estudiantes del Doctorado tengan horas catedra.

El Director General de Currículo sugiere que este proceso sea una socialización.

La Presidente de la Sesión manifiesta que esta sustentación fue una socialización del proyecto de acuerdo, y por lo tanto los Consejeros para una próxima Sesión deben traer las observaciones al Documento y en ese sentido poder dar el aval al mismo.

El Consejo Académico se da por enterado del asunto.

#### **4.4 AVAL AL TRÁMITE DE PRÓRROGA DE COMISIÓN DE ESTUDIO POR TERCERA VEZ DEL PROFESOR JAVIER JIMÉNEZ FORERO.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales lee los soportes (carta de aprobación de parte del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Formato de solicitud de renovación de comisión de estudios debidamente diligenciado, informe de la Profesora dirigido al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, certificado de estudiante regular, informe curricular por parte de la Universidad) aportados por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales acerca de la prórroga de comisión de estudios por tercera vez para el Profesor Javier Jiménez Forero.

La Presidente de la Sesión solicita un estado de los Profesores que se encuentran en Comisión de Estudios. Se somete a consideración de los Consejeros el aval al trámite.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avala el trámite de Prorroga de comisión de estudio por tercera vez del Profesor Javier Jiménez Forero.**

#### **5. ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE.**

f #



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	VERSIÓN: 03	PAGINA:
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

### **5.1 POR EL CUAL SE DEFINEN LOS CRITERIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA MOVILIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE GRADO Y POSGRADO.**

La Profesional de Apoyo de la Oficina de Internacionalización expresa que el Consejo Académico expidió el Acuerdo Académico N°018 de 2017.

El Acuerdo Superior No. 009 de 2018, establece la Política Institucional de Internacionalización de la Universidad de los Llanos, y define en el Artículo 1º los objetivos del enfoque de internacionalización, incluyendo formar integralmente profesionales con competencias ciudadanas para el fortalecimiento de la interacción social y cultural.

El Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional incluye la Internacionalización institucional y de currículo, como requisito para evaluación y el registro de las condiciones institucionales y de los programas.

El Acuerdo N° 02 de 2020 expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior CESU, actualiza el modelo de acreditación de calidad y contempla la Internacionalización como criterio de calidad de las instituciones y los programas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales pregunta, por qué solo se le permitirá realizar 16 créditos durante la movilidad académica.

El Director General de Currículo responde que los 16 créditos son los normales para las 48 horas de trabajo semanal.

El Presidente del CEU reflexiona que los Estudiantes a través de los procesos de movilidad pueden aportar a la Universidad, y a su vez pueden expandir su experiencia con el contexto.


La Profesional de Apoyo de la Oficina de Internacionalización afirma que OIRI dará certificación de estas movilidades a los Estudiantes.

La Representante de los Profesores considera que lo importante de este proceso es que los Estudiantes puedan compartir su experiencia y generar un valor agregado.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud consulta cuál es el aporte del Estudiante a la Universidad después de realizar la movilidad.

La Presidente de la Sesión sugiere cambiar a 18 créditos, además, se incluyó a Estudiantes de Posgrado en la propuesta y se reguló el proceso de movilidad entrante. Se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Acuerdo Académico.

4 \*

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03      PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013
		VIGENCIA: 2013

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Proyecto de Acuerdo Académico en primer debate.**

#### **5.2 "POR EL CUAL SE DEFINEN LA COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD, CREADO POR EL ACUERDO SUPERIOR 009 DE 2018".**

La Profesional de Apoyo de la Oficina de Internacionalización expresa que el Acuerdo Superior No. 006 de 2021, Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Universidad de los Llanos, establece que la internacionalización es un propósito estratégico, transversal, multifacético y multidimensional, fundamental para el desarrollo institucional.

El Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional incluye la Internacionalización institucional y del currículo, como requisito para evaluación y el registro de las condiciones institucionales y de los programas.

El Acuerdo N° 02 de 2020 expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior CESU, actualiza el modelo de acreditación de calidad y contempla la Internacionalización como criterio de calidad de las instituciones y los programas.

El Acuerdo Superior No. 009 de 2018, establece la Política Institucional de Internacionalización de la Universidad y en el Artículo 4° crea el Comité de Relaciones Nacionales e Internacionales como instancia de gestión de la internacionalización y órgano de apoyo y acompañamiento de la internacionalización y la inserción de la Universidad y sus programas en contextos académicos internacionales.

El Director General de Currículo expresa que dentro de la composición se encuentra un Decano, el cual tendrá un periodo institucional en el Comité por dos años.

La Representante de los Profesores señala que es importante incluir un párrafo en la propuesta, donde se indique que este Acuerdo entrará en vigencia una vez sea aprobada la Estructura Orgánica.

La Presidente de la Sesión manifiesta que el Comité de Relaciones Internacionales debe ir en coherencia con la estructura orgánica, y de ahí surge la inquietud acerca de la vigencia del Acuerdo. Se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Acuerdo Académico en primer debate.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

*P B*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Proyecto de Acuerdo Académico en primer debate.**

**6. RESOLUCIÓN ACADÉMICA.**

**6.1 "POR LA CUAL SE AUTORIZA CANCELAR SEMESTRE A ALGUNOS BENEFICIARIOS DE LA RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°004 DE 2021 Y MATRÍCULA CERO, SIN ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021".**

La Presidente de la Sesión expresa que la Resolución Académica No. 054 de 2020 - establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académico del año 2021 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio.

La Resolución Académica N°. 004 de 2021 modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 054 de 2020. El Artículo 2 de la norma en cita ordenó a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico la inscripción del curso del semestre más atrasado de acuerdo a la disponibilidad de cupos, ello, para quienes no realizaron la inscripción de ningún curso en las fechas estipuladas y, de esta manera permitir la generación del recibo de liquidación de matrícula del periodo académico 2021- 1, así:

(...)

*ARTÍCULO 2°. ORDENAR a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico la inscripción del curso del semestre más atrasado de acuerdo a la disponibilidad de cupos. Esta medida aplica para quienes no realizaron la inscripción de ningún curso en las fechas estipuladas y, de esta manera permitir la generación del recibo de liquidación de matrícula del periodo académico 2021- 1 para su correspondiente pago.*

(...)

A la Vicerrectoría Académica fueron allegadas solicitudes exponiendo casos de suspensión por bajo rendimiento en el Primer Periodo Académico de 2021, por beneficiarios del Artículo 2 de la Resolución Académica No. 004 de 2021 y matrícula cero.

En ese sentido, la Vicerrectoría Académica solicitó a la Oficina de Sistemas el reporte de los beneficiarios del Artículo 2 de la Resolución Académica No. 004 de 2021 que fueron suspendidos por bajo rendimiento en el primer periodo académico de 2021, y así cotejar la información.

Luego, la Vicerrectoría Académica solicitó al Instituto de Educación a Distancia - IDEAD (quien administra la plataforma Moodle), una auditoría del ingreso a la plataforma Moodle durante el primer periodo académico 2021, donde se evidenció que no hubo accesos a tal plataforma por parte de algunos usuarios durante el desarrollo del periodo académico, así mismo, se solicitó constancias de ingreso a la plataforma Moodle.

Handwritten signature and mark.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

Con base en lo anterior, se requiere autorizar la cancelación del semestre a algunos beneficiarios del Artículo 2 de la Resolución Académica No. 004 de 2021 y matrícula cero, que fueron suspendidos por bajo rendimiento en el primer periodo académico de 2021 al no tener actividad académica durante tal periodo.

El Representante de los Directores de Escuela, Departamentos e Institutos argumenta, que los Programas debieron de haber reportado a los Estudiantes por pérdida del Curso debido a la inasistencia, en ese sentido solicita que se verifique con el Programa la asistencia de cada uno de los Estudiantes.

La Presidente de la Sesión manifiesta que la medida se toma porque la Universidad fue la que le inscribió el Curso a los Estudiantes. Se somete a consideración de los Consejeros el Proyecto de Resolución Académica.

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Proyecto de Resolución Académica.**

**OBJETO:** Por la cual se autoriza cancelar semestre a unos beneficiarios del Artículo 2º de la Resolución Académica N° 004 de 2021 y matrícula cero, sin actividad académica en el primer periodo académico de 2021.

**DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO:** el acto administrativo se refiere a:

- *Autorizar la cancelación del semestre a los siguientes beneficiarios del Artículo 2 de la Resolución Académica N° 004 de 2021 y matrícula cero, los cuales fueron suspendidos por bajo rendimiento en el Primer Periodo Académico de 2021 al no tener actividad académica durante el mismo, los cuales son:*

<b>CÓDIGO ESTUDIANTE</b>	<b>NOMBRES</b>
153004109	MAYERLY MARCELA CUBIDES SALAS
146003338	ANDRES FELIPE VELASQUEZ PINILLA
191103942	ANGIE ANGELICA CEPEDA ROLON
148104516	ANGEL DAVID HOLGUIN BETANCOURT
157004514	SERGIO ALEJANDRO GAMBOA GONZALEZ
136104512	JENNY MARCELA COLMENARES ROJAS
164004515	ANGIE DANIELA LEON TORRES
117004529	WVEIMAR REAL PELÁEZ
111004542	ANA MARIA VELASQUEZ CONDEYE
111004501	WANDER ANDRES ANGEL BRITO

- *Ordenar a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico cancelar el semestre a los usuarios que corresponde a los nombres, apellidos y código relacionados en el Artículo 1º de la presente decisión.*

4 \*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

- *Parágrafo. A quienes les aplique la presente decisión podrán renovar matrícula para el primer periodo académico de 2022 de conformidad con la normatividad vigente.*
- *Vigencia.*

## 7. DESIGNACIÓN DE UN EXPERTO EN BIOÉTICA.

La Presidente de la Sesión solicita el aplazamiento del punto.

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto.

## 8. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESORAL 2021-2024.

El Director General de Currículo expone la tabla del plan de formación Docente, así:

Facultad	2021		2022		2023		2024	
	MSc	PhD	MSc	PhD	MSc	PhD	MSc	PhD
Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	-	(2) 0	-	(1) 2	-	1	-	(0) 1
Ciencias Básicas e Ingeniería	-	(1) 0	-	1	-	1	-	(0) 1
Ciencias Económicas	-	(0) 1	-	(0) 1	-	(0) 1	-	(0) 1
Ciencias Humanas y de la Educación	-	(4) 1	-	(4) 3	-	2	-	(3) 2
Ciencias de la Salud	-	(1) 0	-	(0) 1	-	(-) 1	-	(-) 1
Total	-	(7) 2	-	(6) 8	-	(4) 6	-	(3) 6

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud sugiere que sea un Profesor por año para las vigencias 2023 y 2024.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación indica que en la Facultad para el 2022, podrían ser 3 Profesores y de esta manera cedería un cupo a la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Asesor de la Oficina de Planeación informa que inicialmente el plan iba con 20 Profesores, y luego con los ajustes quedó en 22.

← \*




El Director General de Currículo afirma que no se puede variar el total de los Cupos, dado que ya están presupuestados.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el aval a la actualización del plan de formación Profesoral 2021-2024.

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad avaló la actualización del plan de formación Profesoral 2021-2024.**

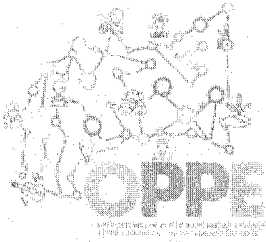
### 9. ARTICULACIÓN CON EL OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANES ESTRATÉGICOS DEL DPTO. DEL META (OPPE).

El Asesor de la Oficina de Planeación presenta el observatorio de políticas, así:

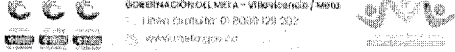


**Decreto: 131 de 2021**

**NATURALEZA:** El observatorio de políticas públicas y Planes Estratégicos (OPPE) del departamento del Meta, es una herramienta que recopila, sistematiza, analiza, produce y difunde información relevante que permita monitorear, hacer seguimiento y recomendaciones en el marco de las políticas públicas y planea estratégicos.



**CONFORMACIÓN:** El observatorio contará con una estructura básica conformada por la Gerencia de Información y Estudios Económicos del Departamento Administrativo de Planeación Departamental, quien trabajará y promoverá la coordinación con las diferentes dependencias de la administración departamental, entidades descentralizadas, entidades gubernamentales, académicas, sociales y de cooperación con presencia en el territorio y que trabajan en torno a la implementación, monitoreo y seguimiento de las políticas públicas.



+ R



### Observatorio de Políticas Públicas y Planes Estratégicos

#### OBJETIVOS

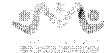
- a. Promover estudios e investigación sobre metodologías e instrumentos para el seguimiento y la evaluación de políticas públicas y planes estratégicos."
- b. Generar buenas prácticas respecto a la periodicidad de los procesos de recolección y presentación de información.
- c. Proponer instrumentos para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y planes estratégicos del departamento del Meta.
- d. Sugerir manuales y metodologías para los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y planes estratégicos.
- e. Proponer fichas de validación, de estandarización y fichas técnicas.
- f. Sugerir instrumentos para la formulación de indicadores, que permitan realizar de manera efectiva y consistente, procesos de seguimiento y evaluación a las políticas públicas y planes estratégicos."
- g. Recopilar la información respecto del seguimiento y evaluación de las políticas públicas y planes estratégicos.



### Observatorio de Políticas Públicas y Planes Estratégicos

#### OBJETIVOS

- h. Prestar orientación y acompañamiento en temas metodológicos y estratégicos de seguimiento y evaluación a las políticas públicas y planes estratégicos del departamento del Meta.
- i. Promover la inclusión de las acciones estratégicas de las políticas públicas como ejes transversales de cumplimiento de los planes de desarrollo."
- j. Emitir alertas tempranas sobre la deficiencia en la implementación y cumplimiento de metas y acciones estratégicas de políticas públicas y planes estratégicos en cada uno de los sectores.
- k. Construir canales de divulgación y promoción de los productos y resultados obtenidos en razón de las acciones realizadas para la implementación de las políticas públicas y planes estratégicos."
- l. Dinamizar, asistir y generar escenarios de participación que permitan la articulación entre la institucionalidad, la sociedad civil y la academia.
- m. Fomentar el intercambio de experiencias con otros observatorios del nivel nacional e internacional.



Handwritten marks and signatures at the bottom right corner.



### Articulación con instituciones de educación superior

#### Articulación para el logro de estos objetivos:

- a. Promover estudios e investigación sobre metodologías e instrumentos para el seguimiento y la evaluación de políticas públicas y planes estratégicos."
- k. Construir canales de divulgación y promoción de los productos y resultados obtenidos en razón de las acciones realizadas para la implementación de las políticas públicas y planes estratégicos."
- l. Dinamizar, asistir y generar escenarios de participación que permitan la articulación entre la institucionalidad, la sociedad civil y la academia.
- m. Fomentar el intercambio de experiencias con otros observatorios del nivel nacional e internacional.

#### Alcance de la articulación

#### Condiciones para la articulación



GOBERNACIÓN DEL META - VIRREINANCIA / META  
Oficina Ejecutiva de Planeación  
Calle 128 No. 128-128  
www.meta.gov.co



La Presidente de la Sesión indica que es necesario propender por articular proyectos con la Gobernación para que la Universidad se pueda beneficiar de los mismos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud considera que es necesario generar un convenio de cooperación para poder articular con las políticas públicas que genera el Gobierno Nacional y así obtener recursos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas (E) argumenta que la Gobernación ha autorizado a la Universidad para desarrollar sus objetivos más no los de la Institución, y por esta razón se debe tener el poder político y la voluntad para poder llevar a cabo esta actividad.

La Representante de los Profesores expresa que es importante la participación de la Universidad en los Proyectos tanto Departamentales como Regionales, para de esta manera tener una conexión más fuerte con los entes gubernamentales y así poder captar recursos.

La Presidente de la Sesión sugiere que el Asesor de la Oficina de Planeación debe reunirse con los Decanos para generar una ruta que le permita seguir a la Universidad la generación de propuestas que puedan articularse con la Gobernación y otros entes gubernamentales. El Consejo Académico se da por enterado del tema.

## 10. CORRESPONDENCIA.

Handwritten initials or signature



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL  
FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05  
VERSIÓN: 03 | PAGINA:  
FECHA: 15/02/2013  
VIGENCIA: 2013

La Presidente de la Sesión manifiesta que se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 046 de 2021.

### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

**DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido que se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 046 de 2021.**

El Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 12:15 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 046 De 2021.

### TAREAS Y COMPROMISOS

N°.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones:

En constancia firman,

**MARIA LUISA PINZÓN ROCHA**  
Presidente

**EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ**  
Secretario AD-HOC

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 005 del 08 de febrero de 2022, siendo Presidente y Secretario

**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Presidente

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Transcribió: Jleón  
Revisó: GQuintero